



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - **ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ACTA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL
PUESTO DE ARCHIVERO/A DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

En Almagro (Ciudad Real), siendo el día 1 de abril de 2025, a las 9.00 horas, en el Ayuntamiento de esta ciudad, se reúne en el Despacho de la Secretaria Municipal, el Tribunal designado para la selección del puesto de ARCHIVERO/A del Ayuntamiento de Almagro, conformado por:

Presidenta:

Dª Elena Gómez Lozano, Secretaria del Ayuntamiento de Almagro

Vocales:

Dª. Antonia González de Toro, Archivera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. José Manuel Mendoza Marín, Archivero del Ayuntamiento de Daimiel.

Dª Carmen Córdoba Romero, Graduada Social del Ayuntamiento de Almagro

Dº Ricardo Serrano Montalbán, Coord. SS.SS. Del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria: Dª Consuelo Pérez Ruiz, Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Por los miembros del Tribunal se acuerda la composición del examen tipo test, previa elección de las preguntas propuestas por cada uno de ellos, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Siendo las 12:00 horas, en el Palacio de los Condes de Valdeparaíso, situado en Calle Bernardas 2, de Almagro, se procede al llamamiento único de los/las aspirantes, habiéndose presentado a la realización de la prueba, únicamente, los/las siguientes:

- 1.- Gil Juárez, Israel
- 2.- Jorreto Coya, María Alicia
- 3.- López Alcaide, María

Previamente a la realización de la prueba, por la Sra. Presidenta se procede a la lectura, de las siguientes **instrucciones** acordadas por el Tribunal:

- 1.- No empiece el ejercicio hasta que no se dé la indicación.
- 2.- El tiempo de realización de la prueba será 120 minutos.
- 3.- Tiene 60 preguntas, más 5 de reserva. Conteste todas en el sentido que considere, por si eventualmente hubiera que descartar alguna y suplirla por las de reserva, en orden correlativo.
- 4.- Las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula: N° de aciertos - (N° de errores/4), obteniendo así el número de respuestas netas acertadas.
Para calcular la puntuación obtenida, se debe tener en cuenta que 60 preguntas acertadas serían 30 puntos por lo que, para calcular la nota final de esta prueba, se debe realizar la siguiente operación: nota final = respuestas netas acertadas x 30/60.
- 5.- Conteste en la HOJA DE RESPUESTAS marcando con una X la opción de respuesta elegida (A - B - C - D). Se corregirán ÚNICAMENTE las respuestas escritas en dicho RECUADRO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Si quiere corregir, marque con un círculo sobre la respuesta errónea y elija una nueva respuesta, marcando con una X la respuesta definitiva elegida.

Si hay más de una respuesta marcada con una X, y no se aprecia claramente por el Tribunal cuál es la respuesta contestada, se entenderá que la respuesta es NO CONTESTADA.

6.- No ponga en la HOJA DE RESPUESTAS marcas como flechas, palabras que indiquen "pregunta correcta" o cualquier tipo de mensaje. No use corrector.

En caso necesario, pida al tribunal una nueva hoja de respuestas, entregando la anterior.

7.- Use solo el bolígrafo que entregará el tribunal.

8.- Ponga su nombre y DNI en la cuartilla que le entregará el tribunal, doble esta cuartilla dos veces hacia adentro e introdúzcala en el sobre pequeño. Compruebe que el sobre pequeño no tiene marca exterior alguna. Cierre el sobre pequeño al entregar el examen delante del tribunal.

9.- Use solo la HOJA DE RESPUESTAS que le entregue el tribunal. Cuando finalice introdúzcala en el sobre grande. En el mismo sobre grande introducirá el sobre pequeño cerrado. No incluya en el sobre grande ni el ejercicio test ni folios con anotaciones o cualquier objeto distinto de la hoja de respuestas y del sobre pequeño cerrado.

No haga marca alguna en el sobre grande. Compruebe que no tiene marca externa o interna alguna.

10.- Tras la finalización de los ejercicios, todos los sobres se introducirán en un clasificador precintado.

11.- Cuando se hayan corregido los exámenes, se identificarán, ya determinada la nota, mediante la apertura del sobre pequeño.

12.- NO REALICE ninguna acción para rellenar la HOJA DE RESPUESTAS distinta a las indicadas. Si tiene duda, pregunte al tribunal cuantas veces sea necesario.

Comienza la prueba siendo las 12:10 horas, finalizando a las 14:10 horas. A la terminación, se procede al precinto en caja de los exámenes, con firma de los miembros en su exterior, y se emplazan para su corrección el día 3 de abril de 2015, a las 13:00 horas en el Ayuntamiento.

Siendo el día 3 de abril de 2015, a las 13:00 horas en el Ayuntamiento, el Tribunal acuerda unánimemente lo siguiente:

- Anular la pregunta número 15 del test por estar repetida con la pregunta número 2.
- Anular la pregunta número 1 de las de reserva, al advertirse error en respuesta.
- Sustituir la pregunta número 15 del test por la número 2 de las de reserva.

Seguidamente, se procede a la apertura de la caja que custodia y contiene los sobres grandes con los exámenes, y a la posterior corrección anónima de los mismos. Realizada la corrección, se procede a la apertura de los sobres que contiene la identificación de los/las aspirantes, arrojándose el siguiente resultado:

ASPIRANTE	Nº Aleatorio de Sobre	ACIERTOS	FALLOS	NO CONTESTADAS	NOTA FINAL
Gil Juárez Israel	2	41	11	8	19,12
Jorroto Coya, María Alicia	1	38	22	0	16,25
López Alcaide, María	3	35	25	0	14,38



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - **ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

--	--	--	--	--	--

Se acuerda publicar en la web municipal la relación provisional de notas y el test con la plantilla de respuestas. Las personas participantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación, para formular alegaciones o reclamaciones contra la misma.

Dichas alegaciones o reclamaciones se entenderán resueltas con la publicación de la relación definitiva de notas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firman electrónicamente la Presidenta y Secretaria del Tribunal.